

**ADICION No.001 A CONTRATO No. 071-2022, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA – INFOTEP - Y ARTS & FUN SAS**

**CONTRATANTE:** INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA - INFOTEP.

**CONTRATISTA:** ARTS & FUN SAS

**OBJETO:** “COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ELEMENTOS DE SONIDO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA - INFOTEP”.

**VALOR:** CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.00) M/CTE

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** UN (01) MES ✓

**VALOR ADICIÓN:** UN MILLON SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$1.710.000.00) M/CTE.

**VALOR TOTAL:** SEIS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$6.710.000.00) M/CTE.

Entre los suscritos a saber, **SILVIA MONTOYA DUFFIS**, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 40.990.030 expedida en San Andrés Isla, actuando en calidad de Rectora del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA - INFOTEP, nombrada mediante Acuerdo No. 019 del 03 de Julio de 2019 y Acta de Posesión del 05 de Julio de 2019, establecimiento público de carácter oficial del orden nacional con domicilio en la Ciudad de San Andrés Isla, que presta sus servicios de educación superior, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No. 001 de mayo 4 de 1999, artículos 8 y 17, en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (art. 11, numeral 3, literal c), quien en adelante se llamará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra parte **ARTS & FUN SAS**, identificada con el NIT 901392312-2, representada legalmente por **SANDRA MILENA VILORIA GARCES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 40.991.450 quien se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente ADICION al contrato No. 071 de 2022, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

A). Que el SEIS (06) de mayo de 2022 se celebró entre las partes el contrato 071 de 2022, cuyo objeto es: “COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y ELEMENTOS DE SONIDO PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA - INFOTEP”. B). Que el día DIEZ (10) de mayo de 2022, se dio inicio a la ejecución del contrato. C). Que mediante escrito del TRES (03) de junio de 2022 la supervisora solicitó una adición al contrato, para el Proyecto de Dotación Instrumental y de Sonido para la creación del grupo tradicional de la institución, el cual beneficiará a los estudiantes matriculados, a su vez, este se encuentra registrado en la base de datos del Instituto. Por lo anterior, se hace necesario adicionar el presente proceso de compra de instrumentos musicales y de sonido, con el fin de adquirir mayor cantidad de los elementos requeridos, acorde a la realidad de las clases impartidas y los resultados esperados de la misma. Se necesitan piezas para completar la propuesta instrumental y de sonido, por lo que se debe adicionar lo siguiente:

Cantidad	Elemento	Precio Unidad	Precio Total
3	micrófonos	55.000	165.000
6	Parales para micrófonos	177.500	1.065.000
8	Cables XLR	60.000	480.000

D) Que la Supervisora del Contrato solicita a la Rectora de la Institución proceda a estudiar la posibilidad de adicionar recursos al contrato inicial por valor de **UN MILLON SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$1.710.000.00) M/CTE.**, valor que se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9122 de fecha 15 de febrero de 2022, con cargo a la DEPENDENCIA: vicerrectoría académica. servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior o terciaria C-2202-0700-6-0-2202008-03. E) Que la presente adición no supera el cincuenta (50%) del valor inicial ni genera modificaciones a las condiciones establecidas en el contrato número 071- 2022. F) Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, las partes convienen suscribir la presente adición No. 01 al contrato No. 071 de 2022, en los términos que se contemplan en las siguientes cláusulas:

**PRIMERO:** Adicionar recursos al contrato 071-2022 por valor de **UN MILLON SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$1.710.000.00) M/CTE.**

**SEGUNDO:** El nuevo valor del contrato es la suma de **SEIS MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$6.710.000.00) M/CTE.**

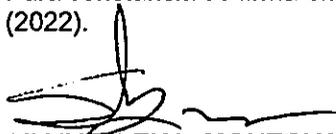
**TERCERO:** El contratista en virtud de la presente edición, se obliga a ampliar las garantías constituidas en el contrato principal N° 071 DE 2022, en relación al valor asegurado.

**CUARTO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás estipulaciones contenidas en la Contrato No. 071 de 2022 continúan vigentes.

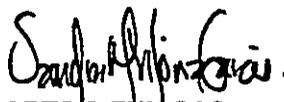
**QUINTO: PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACIÓN:** Acordado el objeto se entiende perfeccionado con la firma de las partes, y para su ejecución se requiere del registro presupuestal correspondiente por valor de **UN MILLON SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$1.710.000.00) M/CTE** y la aprobación de las garantías.

**SEXTO: DOCUMENTOS DEL CONTRATO ADICIONAL:** solicitud de adición del supervisor del contrato N° 071 de fecha tres (03) de junio 2022.

Para constancia se firma en San Andrés, Isla, a los seis (06) días del mes de junio de Dos Mil Veintidós (2022).



**SILVIA ELENA. MONTOYA DUFFIS**  
Rectora



**ARTS & FUN SAS**  
NIT: 901392312-2  
Rep. Legal **SANDRA MILENA VILORIA GARCÉS**  
NIT: 40.991.450  
CONTRATISTA



**SURISADAYS BAENA SANCHEZ**  
Profesional con funciones de Bienestar  
Supervisora  
En señal de conocimiento de sus obligaciones